

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES

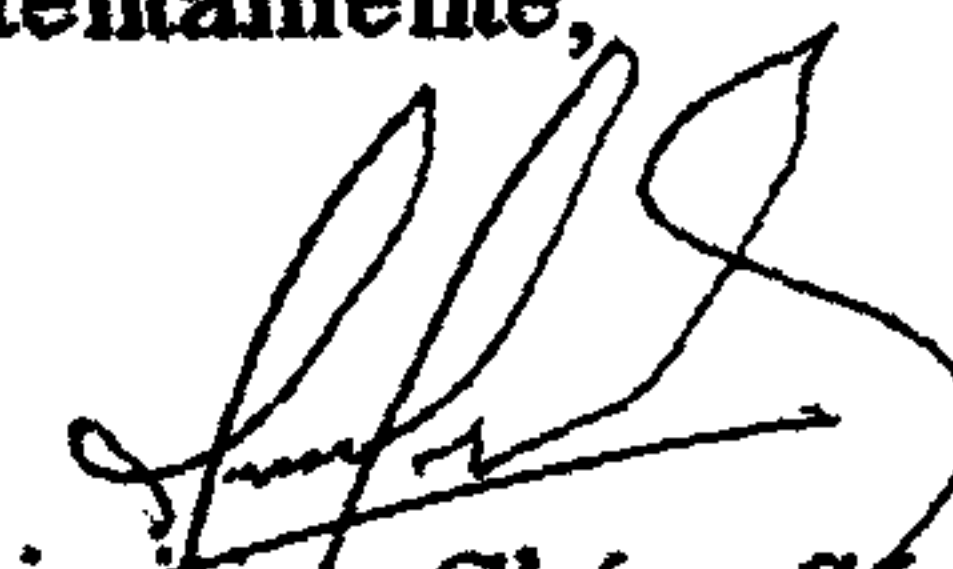
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
MEGAPRACTI S.A.**

En cumplimiento de mis funciones de comisario de MEGAPRACTI S.A., para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014 publicado en R.O. # 044 de Octubre 13 de 1992, paso a exponer a ustedes lo siguiente:

1. He revisado el Balance General de la Compañía MEGAPRACTI S.A. al 31 de Diciembre del 2001 por el período terminado en esa fecha, este estado financiero es de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dicho estado financiero y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
2. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía MEGAPRACTI S.A. por mi examinado, están acorde con los registros contable y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados. Igualmente, la administración de la compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

De requerir de los señores Accionistas, información adicional, estaré dispuesto a proporcionarles.

Atentamente,


Primitivo Chóez Sánchez
Comisario

15 ABR. 2002

